

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14580 REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.

En virtud del Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión del día 27 de abril de 2012, se convoca Junta general ordinaria de Accionistas de "Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima", para el próximo día 29 de junio de 2012, a las diez horas, en el salón de actos del domicilio social, paseo de la Castellana, número 278, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día 30 de junio de 2012, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para proceder a su celebración.

La Junta general tratará los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 y censura de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, a la vista de la propuesta del Consejo de Administración.

Tercero.- Designación o reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.- Toma de razón por la Junta del acuerdo a adoptar, en su caso, por el Consejo de Administración de la Sociedad en la misma fecha de 29 de junio de 2012, inmediatamente antes de la celebración de la Junta general ordinaria de Accionistas, referente al traslado del domicilio social a la calle Méndez Álvaro, número 44, de Madrid, y a la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Modificación de Estatutos sociales y aprobación de un nuevo texto refundido: Modificación del artículo 8.º ("transmisión de las acciones"), artículo 9.º ("desembolsos pendientes"), artículo 13 ("competencia para la convocatoria de Junta General"), artículo 14 ("anuncio de la convocatoria"), y artículo 16 ("constitución de la Junta general") para introducir mejoras técnicas y de redacción y para su adaptación a la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Introducción de un nuevo artículo 19 ("derecho de información") para contemplar la nueva regulación del derecho de información prevista en la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Modificación del artículo 27, que pasa a ser el artículo 28 ("plazo de duración del cargo"), para su adaptación a la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Modificación del artículo 28, que pasa a ser el artículo 29 ("remuneración de los administradores"), para su actualización.

Modificación del artículo 30, que pasa a ser el artículo 31 ("convocatoria del Consejo de Administración"), del artículo 31, que pasa a ser el artículo 32 ("lugar de celebración del Consejo"), del artículo 41, que pasa a ser el artículo 42 ("formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión"), del artículo 43 que pasa a ser el artículo 44 ("Aprobación y depósito de las Cuentas Anuales"), y del artículo 44 que pasa a ser el artículo 45 ("disolución y liquidación de la sociedad") y que sustituye a los antiguos artículos 45 y 46, para introducir mejoras técnicas y de redacción y para su adaptación a la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Aprobación de un nuevo Texto Refundido de los Estatutos sociales que incorpore las modificaciones aprobadas y renumere sus artículos.

Sexto.- Acuerdos que, en su caso, procedan sobre la composición del órgano de administración.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para acordar, con los requisitos legales, el pago de dividendos con cargo a reservas o cantidades a cuenta de dividendos.

Octavo.- Atribución de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo ha acordado requerir la presencia de Notario, a fin de que levante acta de la Junta General, cuyo acta notarial tendrá la consideración de acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse en primera convocatoria, y los titulares de acciones que acrediten en el acto de la Junta mediante documento público su regular adquisición de quien aparezca en dicho libro como titular.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

No será de aplicación esta limitación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviere el representado en territorio nacional. Tales circunstancias se acreditarán mediante la presentación de documentación que acredite suficientemente la relación de parentesco, o mediante la exhibición del documento público.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social (a la fecha, en el Paseo de la Castellana 278 de Madrid), así como solicitar la entrega o el envío gratuitos de la documentación relacionada con la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas referida en el orden del día y, en concreto, el texto íntegro de los siguientes documentos:

1. Cuentas anuales e informe de gestión, informe de los Auditores de cuentas.
2. El texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos Sociales y del nuevo Texto Refundido de los mismos, así como el informe de los administradores sobre la misma a que se refieren los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Adicionalmente, desde la publicación del presente anuncio y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 27 de abril de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Blás Oliet Palá.

ID: A120036998-1

cve: BORME-C-2012-14580